CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9138790 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9138790 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**26/01/2026**
OBJETO	REGULAR PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, la programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos formativos
CONTRATISTA	MARLENE PINZON TORRES
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	3/10/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, M/CTE. ($ 37.899.976)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101163734		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	25/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/01/2026	03/02/2027	$ 3,789,997.60

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		$37.899.976	0%
$4.263.747	$4.263.747	$33.636.229	11,25%
$4.737.497	$4.737.497	$28.898.732	23,75%
$4.737.497	$4.737.497	$24.161.235	36,25%
$4.737.497	$4.737.497	$19.423.738	48,75%
$4.737.497	$4.737.497	$14.686.241	61,25%
$4.737.497	$4.737.497	$9.948.744	73,75%
$4.737.497	$4.737.497	$5.211.247	86,25%
$4.737.497	$4.737.497	$473.750	98,75%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista orienta formación en el programa con número de ficha **3411394 – PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (222319 v1)** y, adicionalmente, apoya el desarrollo de la formación en la ficha **3603139 – COORDINACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (226701 v1)**, así como en otros programas de formación titulada que requieren de su perfil y experiencia para el desarrollo de las actividades académicas programadas.

En este sentido, la contratista desarrolla actividades propias de la formación profesional integral, relacionadas con la orientación y acompañamiento de los aprendices, el desarrollo de las actividades de formación establecidas en la planeación pedagógica, el seguimiento al proceso formativo y la evaluación de los resultados de aprendizaje, de acuerdo con las competencias asignadas y las necesidades de los diferentes programas y fichas en los que presta sus servicios.

Teniendo en cuenta que la contratista atiende diferentes grupos de formación titulada, su continuidad resulta necesaria para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas programadas durante la vigencia 2026. Así mismo, permite mantener la secuencia del proceso formativo y brindar el acompañamiento requerido a los aprendices, evitando interrupciones que puedan afectar el cumplimiento de la programación establecida.

Por lo anterior, se requiere contar con los servicios de la contratista hasta la finalización del calendario académico correspondiente a la vigencia 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de formación, el acompañamiento y seguimiento a los aprendices y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos para los diferentes programas y fichas asignadas.

Se hace necesaria la adición del contrato por el periodo requerido, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de formación profesional integral y atender oportunamente las necesidades académicas del Centro durante la vigencia 2026, evitando afectaciones en el desarrollo de los procesos formativos y contribuyendo al cumplimiento de la programación académica establecida.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución financiera del 98,75 %, correspondiente al valor cobrado por la ejecución de $37.426.226 sobre un valor inicial de $37.899.976. No obstante, la necesidad que dio origen a la contratación continúa vigente, siendo indispensable adicionar y prorrogar el contrato para garantizar la culminación de las actividades de formación programadas, el acompañamiento a los aprendices, la evaluación de resultados de aprendizaje y las demás obligaciones contractuales asociadas al proceso de formación profesional integral.

Por lo anterior, la presente adición contractual se encuentra debidamente justificada desde los componentes jurídico, técnico y presupuestal, evidenciándose su necesidad para garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios requeridos por la Entidad, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y de la normativa vigente aplicable.

Para amparar presupuestalmente la presente adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1926 de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo, mediante el cual se respaldan los recursos necesarios para atender el valor correspondiente a la adición del contrato.

De conformidad con la solicitud remitida por la coordinación, se requiere modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.9138790 de 2026, en los siguientes términos:

PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el día 16 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($11.527.909). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($49.427.885).

6. OBSERVACIONES N/A

La información anterior se presenta para dar continuidad al proceso contractual y garantizar la correcta ejecución administrativa del mismo.

Para constancia se firma, en Villeta, Cundinamarca a los 02 días del mes de octubre de 2026.



John Jairo Delgado Ramirez
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9138790 de 2026

Elaboró: Pedro Jesús Téllez Calderón / Abogado de Formación Profesional Integral 